



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO** la Resolución del Consejo Directivo N° 144/05 referida a la estructura académico-administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha estructura contempla un Área de Seguridad y Medio Ambiente que depende de la Secretaría Técnica de la Facultad, a través de la Subsecretaría de Planificación.

Que dentro de las funciones del Área de Seguridad y Medio Ambiente se incluyen el asesoramiento a las Autoridades de la Facultad sobre estrategias y tácticas relacionadas a Seguridad y Bioseguridad, para atender los asuntos institucionales con más eficiencia y efectividad, y la promoción y vigilancia del cumplimiento de la normativa correspondiente en el ámbito de la Facultad.

Que el Área de Seguridad y Medio Ambiente debe responder a los requerimientos de la Secretaría de Trabajo de esta Universidad.

Que para poder cumplir con estas funciones se hace necesario designar colaboradores de Seguridad y Medio Ambiente de todos los Departamentos de la Facultad.

Que en tal sentido se cuenta con una propuesta de la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría Técnica de la Facultad y la nómina de personas que desarrollarán tales tareas.

Que en virtud de lo expresado precedentemente, se hace necesario dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro, 133/2006.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EI CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Nombrar como "Colaboradores del Área de Seguridad y Medio Ambiente" de los Departamentos que integran la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales al personal que se detalla en ANEXO de la presente.

**ARTÍCULO 2do.-** Establecer que los Colaboradores del Área de Seguridad y Medio Ambiente dependerán y actuarán con los Secretarios Coordinadores de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

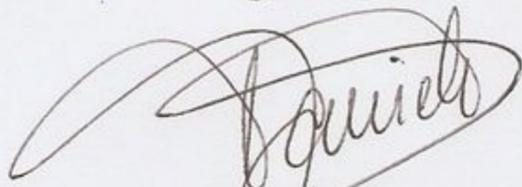
**ARTÍCULO 3ro.-** Definir como funciones de los Colaboradores del Área de Seguridad y Medio Ambiente las que figuran en el ANEXO I de la presente.

**ARTICULO 4to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

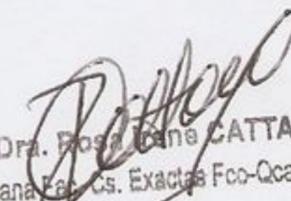
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCIÓN Nro.:

032



Mgr. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Dra. Rosalinda CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



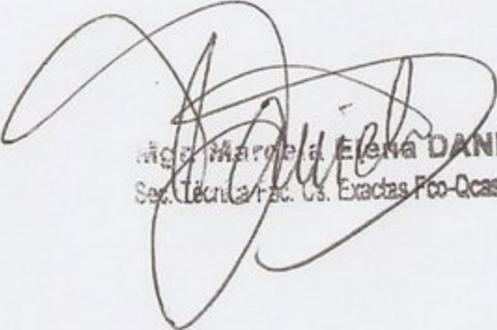
ANEXO

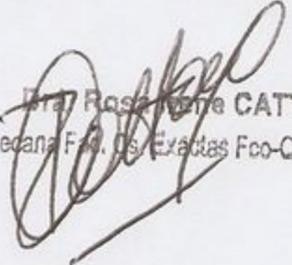
COLABORADORES del ÁREA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

APELLIDO Y NOMBRE

DEPARTAMENTO

BARROS, Germán (D.N.I. Nro. 24.333.232)	Microbiol. e Inmunología
PALACIOS, Rodrigo (D.N.I. Nro. 24.521.482)	Química
CERRUDO, Marcos (D.N.I. Nro. 27.188.192)	Física
ALEMANO, Sergio (D.N.I. Nro. 17.576.798)	Ciencias Naturales
GALLARATO, Lucas (D.N.I. Nro.29.352.228)	Biología Molecular
CARDETTI, Ivana (D.N.I. Nro. 20.325.126)	Computación
RODRIGUEZ, María L. (D.N.I. Nro. 28.987.328)	Matemática

  
Lic. María Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Lic. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO I

**FUNCIONES DE COLABORADORES DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES.**

**COLABORAR EN LA IMPLEMENTACION CORRECTA DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE SEGÚN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:**

1-Elevar los PLANES DE PROTECCIÓN (PP) a la Subsecretaría de Planificación (Secretaría Técnica) de la Facultad, necesarios para realizar tareas de Investigación y/o Servicio de todos los grupos de investigación o responsable de servicio que pertenecen a su Dpto., en la fecha estipulada, asegurando que la totalidad de los grupos realicen su presentación. Asimismo deberá elevar a la Subsecretaría de Planificación las planillas con altas o bajas de personal en los PP, como también las que corresponden a la incorporación de nuevas sustancias, etc. que le informen los grupos de Investigación y/o servicios.

2-Elevar a la Subsecretaría de Planificación (Secretaría Técnica) los Informes de Situación Riesgosa (ISR) que se generen en el marco del Departamento, llevando un registro interno y seguimiento de los mismos.

3- Elevar a la Subsecretaría de Planificación (Secretaría Técnica) todas las planillas de informe trimestral de adquisición y uso de las sustancias controladas por SEDRONAR, en las fechas estipuladas. Previo a ello se debe realizar un control interno con el fin de asegurar que se hayan informado TODAS las compras autorizadas mediante el talonario impreso para tal fin. Además debe llevar un control interno de aquellas sustancias controladas por SEDRONAR, que el Departamento haya adquirido para ser utilizadas en actividades de docencia, ya sea informando el stock final de las adquiridas por licitación o presentando la Planilla correspondiente para aquellas adquiridas directamente por el Departamento, las que estarán firmadas por el Secretario Coordinador.

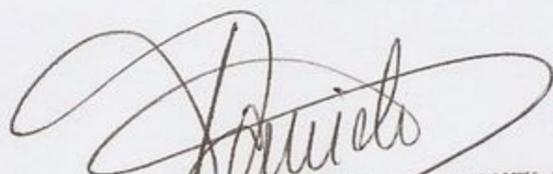


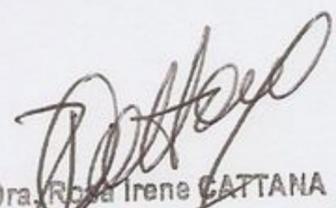
4- Comunicar al Departamento, día y hora previstos para la recolección de residuos peligrosos, asegurando que se cumpla con el Manual de Procedimientos elaborado para tal fin.

5- Asegurar que todas las personas que realizan alguna actividad en su departamento cuenten con el seguro correspondiente.

6- Colaborar y coordinar con otros temas relacionados al área de Seguridad y Medio Ambiente, tales como análisis periódicos, nómina de personal expuesto, capacitación, relevamiento de equipos sometidos a presión, tramitar autorizaciones para trabajar con radioisótopos, entre otros.

=====

  
Ing. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.